



155744

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un procedimiento para la fabricación de aislantes textiles para la industria eléctrica" - - - - -

a favor de: AISMALIBAR, Sociedad Anónima, de nacionalidad y residencia españolas;

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de material textil aislante que resiste a altísimas temperaturas, destinado a ser aplicado a la industria de construcciones eléctricas, especialmente a la de construcción de motores en la parte correspondiente al aislamiento de sus devanados.

10 Por la patente de introducción referida se protege la fabricación de dicho material textil aislante en todas las formas que este material puede presentar, por ejemplo en forma de hilos, trenzas, cordones tubulares, tejidos y preferentemente de cintas.

15 La base esencial del procedimiento de que se trata es el hecho de emplear como primera materia para dicho material textil aislante la seda de vidrio, o sea los filamentos estirados de vidrio de una finura análoga a la de la seda animal o artificial.



- 2 -

5 Los hilos aislantes se obtendrán mediante máquinas hiladoras, conocidas y adaptadas para el trabajo de la fibra de vidrio, para producirlos en los diferentes gruesos y torcidos que convenga en las diversas aplicaciones a que los mismos se destinen.

10 Los cordones tubulares se producirán en las máquinas en las cuales, mediante las evoluciones gobernadas mecánicamente de unas canillas o husos, se realizan los cruzamientos de hilos adecuados al recubrimiento de los conductores.

15 Las trenzas se obtendrán también en máquinas en las cuales se gobiernan los hilos automáticamente para conseguir los cruzamientos de éstos, con los que se realiza su enlazamiento que da lugar a la textura de las propias trenzas.

20 Los productos obtenidos por tal procedimiento se aplican a la construcción de maquinaria eléctrica, especialmente la destinada a la tracción, con la ventaja de que este material de seda de vidrio resiste perfectamente temperaturas hasta de cuatrocientos grados centígrados, al paso que los tubos y cintas de algodones aceitados o no, solo pueden resistir temperaturas de ciento a ciento veinte grados centígrados.

25 Por otra parte, resultando el material seda de vidrio de un coeficiente de conducción térmica muy elevado, se favorece en alto grado el enfriamiento de los conductores cuando se hallan en estado de funcionamiento.

30 El material fabricado es incombustible y no es higroscópico, resistente a los ácidos, al aceite y a los vapores corrosivos, ofreciendo reducido volumen y una estabilidad constante.

NOTA

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

35 1.- La explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de aislantes textiles para la industria eléctrica, en forma de hilos, cordones, trenzas, tejidos, y especialmente en la de cintas, que esencialmente consiste en obtener estos productos empleando como
40 primera materia para su constitución hilos de seda de vidrio, de una finura análoga a la de la seda animal o artificial.

2.- La explotación exclusiva de lo consignado en



- 3 -
155744

La reivindicación precedente, empleando para obtener los hilos antedichos las máquinas de preparación e hilado correspondientes a la materia de que se trata.

8 3.- La explotación exclusiva de lo consignado en la reivindicación 1, utilizando para obtener tejidos, trenzas y cordones de la seda de visón mencionada, máquinas en las cuales se realizan los cruzamientos de los hilos por evoluciones gobernadas orgánicamente de husos o cañillas en las citadas máquinas.

10 4.- La explotación exclusiva de lo consignado en la reivindicación 2, realizando la producción de cintas en telares de los que se emplean en el ramo especial de cintería.

15 5.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un procedimiento para la fabricación de aislantes textiles para la industria eléctrica".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 9 de Enero de 1942.

P. p. de: **ALMAHIBAN**, Sociedad Anónima,